

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 351 - 2009 - CE - PJ

Lima, 14 de octubre de 2009

VISTAS:

Las Cartas cursadas por el señor Mijail G. Troyansky, Embajador de la Federación de Rusia, y;

CONSIDERANDO:

Primero: Que, el señor Mijail G. Troyansky, Embajador de la Federación de Rusia, ha cursado invitación al Presidente de este Poder del Estado, para que conjuntamente con otros magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la República participen del 18 al 24 de octubre del año en curso en las visitas de trabajo a realizarse a la Corte Suprema, Procuraduría General y Ministerio de Justicia, entre otros, de la Federación Rusa, a fin de asistir a diversas actividades programadas por dichas instituciones;

Segundo: En tal sentido, la referida visita de trabajo tiene como objetivo conocer el Sistema Judicial, así como los cambios que se han venido produciendo en la Federación Rusa desde la adopción en diciembre del año 2001 de un nuevo Código de Procedimiento Penal con la finalidad de reforzar la función de los Tribunales, circunstancia que viene significando desde entonces un hito en la reforma del sistema de justicia penal ruso. En ese orden de ideas, el programa de trabajo permitirá que se lleven a cabo reuniones con magistrados y autoridades de la Corte Suprema Rusa, Procuraduría General y Ministerio de Justicia, entre otras dependencias, que permitirán estrechar relaciones bilaterales entre los Poderes Judiciales de ambos países, a la vez de verificar in situ los logros y avances en el desarrollo de la administración de justicia en la mencionada República Federal, así como apreciar su funcionamiento y las propuestas generales de reforma del sistema de justicia que allí se vienen dando, teniendo especialmente en cuenta las significativas dimensiones de su sistema de justicia y la complejidad que representa satisfacer una demanda de justicia de grandes proporciones, considerando que geográficamente constituye el país de mayor extensión territorial del mundo, y su población actual es de más de ciento cuarenta millones de habitantes, con una economía que en la actualidad es una de las de mayor crecimiento a nivel mundial; todo lo cual permitirá analizar esa experiencia y determinar los aspectos que de ser el caso podrían resultar relevantes para los esfuerzos que a nivel de la administración de justicia se vienen realizando en nuestro país;



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. Nº 02 Res. Adm. Nº 351 -2009-CE-PJ

Tercero: Que, siendo así, y dada la trascendencia de los temas a tratar en la mencionada visita de trabajo, resulta conveniente la participación del doctor Javier Villa Stein, Presidente del Poder Judicial, y del doctor José Luis Lecaros Cornejo, Juez titular de la Corte Suprema de Justicia de la República en las actividades a realizarse en la Corte Suprema, así como en instituciones relacionadas al sistema de justicia de la Federación de Rusia; correspondiendo al Poder Judicial asumir los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, considerando el itinerario de viaje;

Por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 241º, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión ordinaria de la fecha, por unanimidad;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje del doctor Javier Villa Stein, Presidente del Poder Judicial, y del doctor José Luis Lecaros Cornejo, Juez titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, a la Federación de Rusia a fin de que participen en las visitas de trabajo programadas del 16 al 25 de octubre del año en curso, por la Corte Suprema, Procuraduría General y Ministerio de Justicia, entre otros, de la citada República Federal; concediéndoseles la licencia con goce de haber respectiva.

Artículo Segundo.- Los gastos de pasajes aéreos, impuestos aéreos, assiscard, viáticos y telefonía, estarán a cargo de la Gerencia General del Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Doctor Javier Villa Stein:

Pasaje aéreo	US\$ 2,313.46
Impuesto aéreo	US\$ 31.00
Assiscard	US\$ 53.00
Viáticos	US\$ 2,600.00
Gastos de telefonía	US\$ 100.00

Doctor José Luis Lecaros Cornejo:

Pasaje aéreo	US\$ 2,313.46
Impuesto aéreo	US\$ 31.00
Assiscard	US\$ 53.00
Viáticos	US\$ 2,600.00
Gastos de telefonía	US\$ 50.00

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. Nº 03 Res. Adm. Nº 351 -2009-CE-PJ

Artículo Tercero.- El cumplimiento de la presente resolución no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo Cuarto.- Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, al señor Embajador de la Federación de Rusia, a la Gerencia General del Poder Judicial, y a los magistrados designados, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

SS.



Antonio Pajares Paredes
ANTONIO PAJARES PAREDES

Jorge Alfredo Solís Espinoza
JORGE ALFREDO SOLÍS ESPINOZA

Flaminio Vigo Saldaña
FLAMINIO VIGO SALDAÑA

Dario Palacios Dextre
DARIO PALACIOS DEXTRE

Hugo Salas Ortiz
HUGO SALAS ORTIZ